



ACTA DE LA 1° PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Siendo las 11:00 once horas del 11 de mayo del 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara ubicada en la Avenida Circunvalación División del Norte 1351 de la Colonia Jardines Alcalde en el municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, **L.U.M.A. ADRIAN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ** como Administrador General y en su carácter de Presidente del Comité; el **MTRO. EDER M. SÁNCHEZ NÚÑEZ** como Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité y el **LIC. EDUARDO ALEJANDRO RUIZ HERNÁNDEZ**, Titular de la Jefatura Jurídica y en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, previa cita que con antelación se hiciera, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y el artículo 16 del Reglamento Interno en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, habiéndose propuesto el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Bienvenida, toma de asistencia y en su caso, declaratoria de Quórum legal para sesionar.
- 2- Lectura y aprobación del orden del Día.
- 3- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información, tramitada bajo expediente AMIM/UAJ/UT/144/2021.
- 4- Clausura de la Sesión.

PRIMERO: En el primer punto del orden del día, el Administrador General de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara y Presidente del Comité de Transparencia, **L.U.M.A. ADRIAN JEZHEL LOPEZ GONZALEZ** da la bienvenida a los integrantes del presente comité, agradeciendo su asistencia y dando cuenta que se encuentran presentes el **MTRO. EDER M. SÁNCHEZ NÚÑEZ** como Titular del Órgano de Control Interno e integrante del Comité y el **LIC. EDUARDO ALEJANDRO RUIZ HERNÁNDEZ**, Titular de la Jefatura Jurídica y en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios así como el artículo 16 fracciones I, II y IV del Reglamento Interno en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara se declara legalmente instalada la sesión, al estar presentes los tres integrantes del mismo y por ende todos los acuerdos tomados tendrán validez legal.

SEGUNDO: En el segundo punto del orden del día, el presidente del Comité de Transparencia procede a dar lectura a la orden del día propuesta y una vez hecho lo



anterior somete a votación el mismo, siendo aprobado por unanimidad el mismo y señalando que se han desahogado el punto 1 y 2 del mismo, por lo que instruye al Secretario Técnico para que proceda al siguiente punto.

TERCERO: Para continuar con el punto número 3 de la orden del día, el Presidente cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, el cual puso en contexto a los miembros asistentes, señalando que con fecha 05 cinco de mayo del 2021 dos mil veintiuno, fue recibido en la Unidad de Transparencia de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, un acuerdo de derivación por competencia concurrente dictado por el Coordinador de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, mediante el cual requirió lo siguiente:

- “...1. ¿Cuenta con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico?**
- 2. En caso de respuesta afirmativa, proporcione el Programa Anual de Desarrollo Archivístico o, en su defecto, la dirección electrónica para su consulta.**
- 3. De conformidad con el artículo séptimo transitorio, proporcione la partida presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021 “RELATIVA A ARCHIVO”**
- 4. Proporcione el nombre, correo electrónico institucional y teléfono de oficina del Director de Tecnologías de la Información de la dependencia (o de quien realice las funciones similares al cargo solicitado).**
- 5. Proporcione el nombre, correo electrónico institucional y teléfono de oficina del Encargado de las redes informáticas, sistemas, controles de acceso, o cualquiera que sea su denominación de la dependencia (o de quien realice las funciones similares al cargo solicitado).**
- 6. Proporcione el domicilio de la dependencia (en caso de tener otras dependencias a su cargo también proporcionar el domicilio) (sic)**

De igual manera manifestó que derivado del análisis y estudio de la información, se desprendió que la información respecto a los puntos 1, 2 y 3 solicitada resultó inexistente, razón por la que fue necesario convocar al Comité de Transparencia para la celebración de la presente sesión y confirmación de tal determinación.

Aunado lo ya mencionado, el Secretario Técnico del Comité, señaló que en la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Agencia, celebrada el pasado 18 dieciocho de noviembre del 2020 dos mil veinte, se acordó la inclusión de partida presupuestal destinada a la implementación de un área coordinadora de archivo y un área de archivo de concentración, así como la designación de sus respectivos encargados, esto más tardar tres meses después de la aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, sin embargo, en la elaboración del proyecto de presupuesto no pudo ser destinada una cantidad cierta para tales efectos, lo cual, aunado a la pandemia provocada por el virus denominado SARS-2 COVID-19, que mantiene la alerta sanitaria en todo el país, trajo como consecuencia la implementación de medidas emergentes para hacerle frente, acarreado consigo la aplicación de recortes al presupuesto autorizado para el ejercicio 2021, generando insuficiencia presupuestal en la Agencia, razón por la cual no ha sido posible la implementación del Área Coordinadora de Archivo de la Agencia



Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

En el mismo orden de ideas, el Presidente del Comité señaló que si bien la AMIM, a la fecha no había logrado con consolidar las áreas en cuestión, y por lo tanto, por el momento no se contaba con los documentos en cuestión, más cierto resultaba el hecho de que a la fecha, la Agencia se encontraba realizando adecuaciones a sus instrumentos y mecanismos en materia de archivo.

El Presidente del Comité vuelve a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico del mismo, el cual manifiesta que entonces, respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se considera que derivado de los recortes presupuestales existentes así como de la existencia de la pandemia antes señalada, no existe una probable fecha para la elaboración del mismo, sin embargo con la finalidad de dar cumplimiento a la ley, se estima que una vez que este organismo se encuentre en la posibilidad económica de dar cumplimiento a la legislación, lo pertinente sería otorgar un plazo de 3 tres meses para contar con las áreas pertinentes y la documentación requerida.

Continúa señalado el Secretario Técnico del Comité que, de lo antes expuesto, el presente Comité deberá de expedir una resolución de inexistencia de la información solicitada, así como la imposibilidad actual de generar la documentación antes señalada por las cuestiones que fueron argumentadas en los párrafos anteriores.

Acto seguido el presidente del Comité pregunto a los asistentes si existía inconveniente alguno en cuanto a la declaración de la **inexistencia** de la información y al no ser así se procedió a la votación económica por lo cual se aprobó de manera unánime dicha declaratoria.

De igual manera el presidente del Comité puso a consideración de los presentes, refrendar la propuesta de imponer un plazo de 3 tres meses posteriores a los que sea materialmente posible y se esté en la posibilidad económica para conformar el Área Coordinadora de Archivos y se expida el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, y al no haber oposición, es que se procedió a la aprobación unánime de tal cuestión.

Una vez realizado lo anterior, el Secretario Técnico del Comité, hizo circular entre los asistentes la propuesta de respuesta a la solicitud de transparencia que atañe a la presente reunión, señalándoles que de haber dudas o comentarios los hicieran valer y por lo que al no haber manifestación alguna es que el presidente del Comité sometió a votación la misma, quedando aprobada por unanimidad.

CUARTO: Para finalizar, el Presidente del Comité agradece la participación de los miembros del mismo y señala que en virtud de que el orden del día ha sido agotado, se clausura la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 dos mil veintiuno del Comité de Transparencia de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, a las 12:00 doce horas del 11 once de mayo del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta y firmando en ella quienes intervinieron.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



LUMA. Adrian Jezhel López González
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Eduardo Alejandro Ruiz Hernández
Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Mtro. Eder M. Sánchez Núñez
Titular del Órgano Interno de Control.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno del Comité de Transparencia de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara celebrada el 11 once de mayo del 2021 dos mil veintiuno.

